



DECRETO ALCALDICIO N° 1879,

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO  
QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 109 de fecha 17.06.2016 de la Alcaldía, mediante el cual solicita autorice "Adquisición de Materiales de ferretería para realizar reparaciones en diversas dependencias Municipales", a través del Portal mercado Público vía Trato Directo de acuerdo al Art. 8 Ley de Compras N° 19.886 y Art. 10° del Reglamento de Compras N° 7 Letra N) "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la Protección del Medio Ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El Cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo", al proveedor Juan Leonel Cerpa Hernández, RUT [REDACTED], por un monto total de \$ 313.000 iva incluido. Adjunta Presupuesto y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 615.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la "Adquisición de Materiales de ferretería para realizar reparaciones en diversas dependencias Municipales", al proveedor Juan Leonel Cerpa Hernández, RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 313.000 iva incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA YARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/YAC/avc.

**DISTRIBUCIÓN** :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DOM (1)

Secpla (1)

Archivo